

PLAN DE EVENTO
CELEBRACIÓN MES DE LA MADRE 2022
CELEBRACIÓN MES DEL PADRE 2022

TÉRMINOS Y CONDICIONES

COOPETROL realizará a nivel nacional los eventos de **CELEBRACIÓN DÍA DE LA MADRE 2022** y **CELEBRACIÓN DIA DEL PADRE 2022**, con el objeto de generar un espacio para celebrar y compartir con las madres y padres asociados a la Cooperativa, sobre la base de los principios y valores del Cooperativismo. (esta actividad se ejecutará con fondos de otros fines).

- a) La vigencia de cada evento se relaciona a continuación y la misma podrá ser modificada en caso de que el Área de Bienestar Social Cooperativo así lo requiera.
- **CELEBRACIÓN MES DE LA MADRE 2022** del 01 al 31 de mayo de 2022, o hasta agotar existencias, lo primero suceda
 - **CELEBRACIÓN MES DEL PADRE 2022** del 01 al 30 de junio de 2022 o hasta agotar existencias, lo primero suceda
- b) Los eventos **“CELEBRACIÓN MES DE LA MADRE 2022”** y **“CELEBRACIÓN MES DEL PADRE 2022”** está dirigido a los asociados que sean madre o padre y que cumplan con los siguientes requisitos:
- Debe registrar estado en Linux **“A”** (activo).
 - Debe estar hábil al momento de la inscripción (mora menor a 30 días en aportes, créditos propios).
 - Debe haber realizado su vinculación, máximo hasta el 31 de marzo de 2022
 - El asociado no debe estar en estado de solicitud de retiro.
 - Cumplir los términos y condiciones establecidos por Coopetrol, en el presente documento.
- a. Los asociados deben realizar el proceso de inscripción en las fechas que se relacionan a continuación por medio de la página web, de forma presencial o telefónica en nuestras Agencias y Puntos de Atención en los horarios dispuestos. En caso de requerirse se podrá ampliar la fecha de inscripción.
- **CELEBRACIÓN MES DE LA MADRE 2022 del 04 al 15 de mayo de 2022**
 - **CELEBRACIÓN MES DEL PADRE 2022 del 23 de mayo al 01 de junio de 2022**

PLAN DE EVENTO
CELEBRACIÓN MES DE LA MADRE 2022
CELEBRACIÓN MES DEL PADRE 2022

- b. Una vez se realiza la entrega del obsequio, el gestor comercial procederá a diligenciar la planilla FR-CC-20 Entrega Artículo a Asociado y hará entrega del obsequio establecido (si aplica), garantizando que el asociado firme en señal de recibido a satisfacción. (Cuando aplique).
- c. Para el asociado que no pueda reclamar personalmente el obsequio por motivos de quebrantos de salud, calamidad doméstica u otras circunstancias, se podrá aceptar una autorización simple acompañada del documento que acredite dicha circunstancia, evento en el cual un trabajador de la Agencia o Punto de Atención, deberá realizar contacto directo (vía telefónica) con el asociado para corroborar los términos de la autorización, de lo cual dejará constancia, en el documento de entrega.
- d. En caso de realizarse una actividad en la agencia o punto de atención, el director o gestor comercial deberá imprimir el listado de inscritos y solicitar la firma de los asistentes. En caso de que un asociado no haya realizado la inscripción en las fechas establecidas y asista a la actividad, se validará el cupo y se determinará la viabilidad de ingreso. (Solo si aplica)

CONDICIONES Y RESTRICCIONES

- a) La decisión de cualquier disputa relativa a estos Términos y Condiciones, gestión, resultados y cualquier otro asunto relacionado con el evento, corresponde de manera exclusiva a Coopetrol. La misma, será definitiva y no se admitirá debate alguno.
- b) Coopetrol no admite responsabilidad alguna, incluyendo, sin limitación, cualquier error, omisión, interrupción, defecto, retraso en la operación o transmisión, fallas en la línea de comunicación cuando no sea bajo su control y ejecución directos, por parte del proveedor elegido para la ejecución del evento.
- c) Cualquier tipo de fraude, o de intento del mismo, al igual que cualquier incumplimiento de los términos y condiciones aquí descritos, dará lugar a que el asociado sea descalificado, sin posibilidad de poder participar en el evento. Coopetrol podrá verificar el fraude, intento de fraude o incumplimiento, por cualquier medio que considere pertinente, previo a ello se debe agotar el debido proceso.

**PLAN DE EVENTO
CELEBRACIÓN MES DE LA MADRE 2022
CELEBRACIÓN MES DEL PADRE 2022**

- d) Coopetrol se reserva el derecho de, en cualquier momento que sea necesario, suspender la actividad promocional por motivos operacionales (ejemplo, inconveniencia, Fuerza Mayor o Caso Fortuito, reparaciones, reconstrucción, calamidad, mantenimiento planeado o actualizaciones) Cualquier cambio será publicado en la sección de Términos y Condiciones relativas al evento en el sitio: <http://www.coopetrol.coop>

MODIFICACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES

En caso de resultar necesario, previa autorización de la entidad competente (cuando aplique), se podrá modificar, ampliar y/o aclarar el alcance de estos Términos y Condiciones y/o cualquiera de los procedimientos, los cuales serán comunicados a través de las redes sociales y del portal web www.coopetrol.coop.

AUTORIZACIÓN DE USO DE DATOS PERSONALES

Los asociados autorizan expresamente a Coopetrol, o a cualquier tercero autorizado por éste, la utilización, publicación y reproducción, sin limitación o restricción alguna, de sus datos personales, incluyendo su imagen, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, a través de cualquier medio, con fines comerciales o informativos por parte de Coopetrol, de conformidad con lo establecido en el Régimen de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012, Decreto 1377 de 2013 y demás normatividad aplicable). Los participantes y/o ganadores no tendrán derecho a recibir contraprestación alguna por el uso de sus datos personales, de acuerdo con los hechos descritos en el presente numeral.

Fecha de publicación: 03/05/2022